



RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 052 -2012-SERNANP

Lima, 07 MAR. 2012

VISTO:

El Informe N° 54-2012-SERNANP-OA de fecha 29 de febrero de 2012, de la Jefa (e) de la Oficina de Administración del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP.

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2008-MINAM, determinó los órganos que conforman la estructura del mismo, entre los cuales se encuentra la Oficina de Administración;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 245-2010-SERNANP del 30 de diciembre de 2010, se conformó las Unidades Operativas Funcionales de Tesorería y Logística de la Oficina de Administración del SERNANP;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 217-2011-SERNANP del 29 de setiembre del 2011, se resolvió encargar la conducción de la Unidad Operativa Funcional de Tesorería a Boris Ricardo Guzmán Carmona y de la Unidad Operativa Funcional de Logística a Flor de María García Piñas;

Que, mediante cartas s/n de fecha 23 de febrero de 2012, la Jefa de la Oficina de Administración comunica a los precitados profesionales la no renovación o prórroga de los contratos administrativos de servicios suscritos con el SERNANP, cuya vigencia vence el día 29 de febrero de 2012;

Que, mediante documento del visto, se solicita emitir la Resolución Presidencial que resuelva encargar la conducción de la Unidad Operativa Funcional de Tesorería a Sheyla Teresa Lazo Salcedo y de la Unidad Operativa Funcional de Logística a Reimer Máximo Alania Vásquez, contratados bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, a partir del 01 de marzo de 2012;

Con las visaciones de la Secretaría General, de la Oficina de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,



De conformidad con las atribuciones conferidas en el artículo 11°, literal h) del Reglamento de Organización y Funciones del SERNANP aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2008-MINAM.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluidas con efectividad al 29 de febrero de 2012, las encargaturas de Boris Ricardo Guzmán Carmona como responsable de la Unidad Operativa Funcional de Tesorería y de Flor de María García Piñas como responsable de la Unidad Operativa Funcional de Logística de la Oficina de Administración del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP.

Artículo 2°.- Encargar con efectividad al 01 de marzo de 2012, la conducción temporal de las Unidades Operativas Funcionales señaladas en el artículo precedente, en tanto se realice la contratación administrativa de servicios correspondiente, a los siguientes profesionales tal como se indica:

Unidad Operativa Funcional	Encargado
Tesorería	Sheyla Teresa Lazo Salcedo
Logística	Reimer Máximo Alania Vásquez

Artículo 3°.- Disponer que la Oficina de Administración del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP, realice las acciones que resulten necesarias.

Artículo 4°.- Publicar la presente Resolución en la página web institucional www.sernanp.gob.pe

Regístrese y comuníquese.



Pedro Gamboa Moquillaza

Jefe

Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas
por el Estado